



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 211-2022-MPP/GM

Paíta, 25 de mayo del 2022.

VISTO: El EXPEDIENTE N° 202106267, de fecha 28 de mayo del 2021, que contiene la Carta N° 01-2022/MPP-CS-AS-N°19-2021-MPP-CS-3, de fecha 23 de mayo del 2022, emitida por la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Presidente Titular del Comité de Selección, sobre Aprobación de Bases Administrativas AS N° 19-2021-MPP-CS-3 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR, PARA EL PERSONAL AFILIADO AL SITRAMUNP – CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en La Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se establece lo siguiente: 47.1 “Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección” ... (...), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0171-2022-MPP/GM, de fecha 12 de mayo del 2022, se resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR PARA PERSONAL AFILIADO AL SITRAMUNP – CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO, por el monto de S/ 142,191.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Noventa y Uno con 00/100 Soles), cargándose a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001031, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

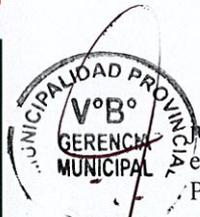
ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Selección para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR PARA PERSONAL AFILIADO AL SITRAMUNP – CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO, que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Abg. Nestor Daniel Coronado Aleman
Econ. John Enrique Colona Vivas	Cpc. Lesbia Lizzeth Chiroque Giron
Cpc. Wilfredo Pazos Ipanaque	Lic. Joe Roberto Villegas Salazar

(...)

Que, mediante el documento del visto, la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Presidente Titular del

www.munipaíta.gob.pe /munipaíta
D: Plaza de Armas S/N - Paíta T: (073) 211-043 F: (073) 211-187



Juntos gobernamos mejor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Comité de Selección, remite al Gerente Municipal, las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección A.S N° 19-2021-MPP-CS-3, conjuntamente con el Expediente de Contratación, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR, PARA EL PERSONAL AFILIADO AL SITRAMUNP – CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO, con un valor referencial de S/ 142,191.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada; en tal sentido, solicita la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS de conformidad a lo señalado en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 25 de mayo del 2022, Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaría General, proyectar acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para el Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2021-MPP-CS – Tercera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR, PARA PERSONAL AFILIADO AL SITRAMUNP – CUMPLIMIENTO DE PACTO COLECTIVO, por el monto de S/ 142,191.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Paíta

Juntos gobernamos mejor